



CORDOBA, **23 SEP 2016**

VISTO:

La realización del Encuentro de Coordinadores del Proyecto ERASMUS CITILAB, desarrollado durante los días 04 al 08 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistió la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, Arquitecta CAROLINA VITAS, como representante de esta Casa.

Que el encuentro mencionado se llevó a cabo en la Universidad de Lima, País PERU.

Que corresponde reconocer Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016, así como los gastos de pasajes por el traslado del mismo.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – Cinco (05) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- VITAS, CAROLINA – LEGAJO Nº 37027.

por su participación en representación de esta Facultad en el Encuentro de Coordinadores del Proyecto ERASMUS CITILAB, desarrollado durante los días 04 al 08 de octubre de 2016, en la Universidad de Lima, País PERU.

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación por el concepto de Pasajes, correspondiente al traslado del Arquitecto VITAS, al evento mencionado.

ARTICULO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARGAS OHLERDO ARDITA
Secretaria General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1438-16

